

BOLETÍN DEL
MUSEO
ARQUEOLÓGICO
NACIONAL

27-28 / 2009-2010



Un fragmento de inscripción real aqueménide

Raimon Griñó

Resumen: El presente artículo trata de una interesante inscripción aqueménide, adquirida por el Estado Español a don Francisco de Rivadeneira en 1878, procedente de una columna de Susa. El texto está escrito en el silabario derivado del sumerio-akkadio. Formaba parte de una larga inscripción real relativa a Artajerjes II.

Palabras clave: Inscripción, aqueménide, Susa, Rivadeneira, sumerio-akkadio, Artajerjes II.

Abstract: The present paper is about an interesting Achaemenid inscription, purchased to Francisco de Rivadeira by the Spanish Government at 1878, from a column of Susa. It formed a part of a long inscription on the king Artajerjes the second.

Keywords: Inscription, achaemenid, Susa, Rivadeneira, sumer-akkadian, Artajerjes the second.

Entre el material cuneiforme que guarda el Museo Arqueológico Nacional (abreviado en MAN) se halla un pequeño fragmento de piedra con el número de inventario 16.745. Este lo define así:

«Fragmento de columna de Susa (piedra) con parte de una inscripción cuneiforme, afecta forma irregular, plana pulimentada en la cara de la inscripción. Adq. por compra del Ministerio de Fomento a D. Fco. Rivadeneira¹. R. O. de 14-11-1878. Long. 0,14. Lát. 0,12.»

El inventario no indica que se trata de un texto en persa antiguo o aqueménide, pero aporta, en cambio, el interesante dato de que procede de una columna de Susa. Como veremos más adelante, esta especificación tiene una especial importancia.

¹ El nombre del coleccionista es, en realidad, Adolfo Rivadeneyra (véase Apéndice y nota 20). Por otro lado copio exactamente la descripción del inventario (véase mis observaciones al comienzo del Apéndice).



Fig. 1

El texto aparece escrito, efectivamente, en el silabario empleado por los aqueménides, que deriva del sumero-akkadio mucho más complejo. El fragmento en cuestión formaba parte, asimismo, de una larga inscripción real como espero demostrar a lo largo del presente artículo.

Descripción de la pieza

De piedra caliza margosa, pulimentada por la cara que contiene la inscripción y de un color grisáceo muy superficial², pues basta arañarla suavemente para que aparezca el color negrozco propio de la segunda cara (fig. 1). Esta última es muy irregular, mostrando claramente que la pieza fue arrancada de una masa pétreo. Long. 14 cm, Anch. 12,3 cm.

La cara labrada tiene cuatro registros horizontales más restos de un quinto, separados entre sí por cuatro líneas. De estos cinco registros, sólo tres se hallan actualmente inscritos: 2.º, 3.º y 4.º; el 1.º jamás lo estuvo, pues pertenecía, de hecho, a la porción de la columna sin inscripción, a diferencia del 5.º (del que no se conserva prácticamente nada), al que seguía un 6.º, también con texto si mis suposiciones son correctas (véase p. 4). La inscripción tuvo, pues, en principio cinco líneas inscritas.

² El color original de la piedra es negro. Con el paso del tiempo, los materiales arcillosos se modifican, absorben agua y cambian de color.

Los signos son de hermosa factura, pero, pese a la sensación de regularidad que procuran las inscripciones aqueménides, ésta es más aparente que real. Determinados signos se presentan más comprimidos que otros (compárese, por ejemplo, en la fotografía los registros 2.º y 3.º) con lo cual se llega, en el caso de textos relativamente largos, a una diferencia sensible en cuanto al número de signos para una superficie dada. Esto es importante cuando se trata de restituir el texto original.

El texto

Una primera transcripción, sin restituciones, nos da el texto de la fig. 2, cuya transliteración es:

m: X Š
 xšaça
 puça

Amén de los signos completos, hay restos de otros suficientemente claros que nos permiten restituir el texto tal como se indica en la fig. 3, cuya transliteración es:

am: XŠ: DH
 xšaçaḥ
 a: puça³

Tal como está concebido el texto, se trata, indudablemente, de una inscripción real : XŠ =rey, DH = país, etc. Como las inscripciones de los soberanos aqueménides siguen un *esquema muy rígido*, cabe restituir con seguridad tal como indico en fig. 4. La transliteración varía acorde con ello:



Fig. 2

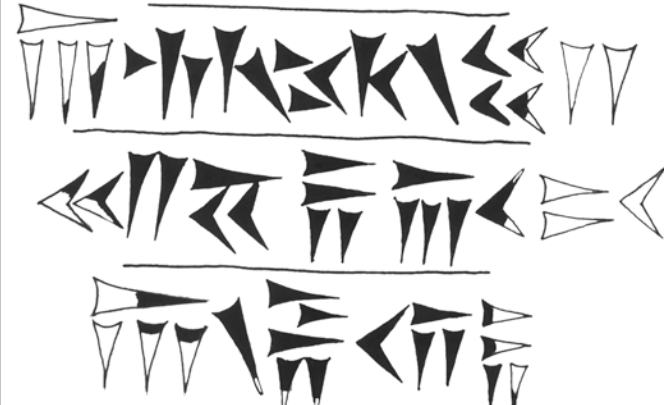


Fig. 3

³ Los dos puntos (:) equivalen al signo utilizado en los textos aqueménides para separar las palabras. Puede ser un ángulo ◀ o bien una cuña ↘, como en el presente caso. Sobre tales signos, conocidos como «divisores de palabras», véase R. G. Kent, *Old Persian*, New Haven (Connecticut), 1961 (reimpresión de la 2.ª edición), \$44, p. 19.



Fig. 4

[Xšyān] ām: Xš : DH[yūnām]

[Arta] xšaçaḥ [yā]

a : puça

Su traducción no ofrece problemas:

[de rey] es, rey de país [es]

De [Arta] jerjes

hijo

La restitución *Artajerjes* es segura dado que:

- a) como acabo de indicar, el esquema de las inscripciones reales aqueménides es estereotipado. Viene en primer lugar el nombre del soberano que mandó grabar la inscripción seguido de sus títulos, casi siempre los mismos, y de los cuales el fragmento del MAN conserva todavía uno y el final del precedente: [rey de reyles, rey de país[es];
- b) sigue luego la genealogía del soberano en cuestión. Ahora bien, en el caso del registro 3.º no puede tratarse de la palabra xšaça⁴ «realeza» porque ésta no termina en ā (o sea a larga), a diferencia de lo que ocurre en el fragmento del MAN, y, asimismo, porque detrás de a no hay ningún divisor de palabras (véase nota 3) como suele suceder en la inmensa mayoría de textos aquemenides;
- c) xšaçā corresponde, pues, a *parte de un nombre*. Y dado que, según el esquema de las inscripciones persas antiguas, detrás de los títulos del soberano viene su genealogía y que de entre los nombres reales aqueménides sólo el de Artajerjes presenta el elemento -xšaçā, restituímos con seguridad [Arta]xšaçā.

Hasta aquí la parte segura del texto, con y sin restituciones. A partir de este punto, entramos en el terreno de la hipótesis.

⁴ Digo *xšaça* y no *xšaçaḥ* porque la h corresponde claramente a la desinencia del genitivo (véase infra).

Identificación del soberano

Se trata de averiguar qué rey, innominado en el fragmento del MAN, mandó grabar la inscripción. Una ojeada a la lista de tales soberanos⁵ nos permite ver que cinco de ellos no pudieron ser su autor habida cuenta que ningún antecesor suyo se llamó Artajerjes (indicado en el 3.^{er} registro con la expresión de [Arta]jerjes: Ciro el Grande, Cambises, Darío I el Grande, Jerjes I y Artajerjes I Longimanus).

De los siete restantes, cuatro no nos han legado inscripción alguna y sería sorprendente que este pequeño fragmento correspondiese a uno de ellos. Podemos, pues, asumir con cierta seguridad que no es tal. Son: Jerjes 1, Sogdiano, Arses y Darío III Codomannus.

De los otros tres soberanos, hay que eliminar a Darío II Nothus por las razones siguientes:

- a) solo se conservan dos textos de este monarca, procedentes ambos de Susa y muy cortos, aspecto este último que va en contra de lo que parece indicarnos el fragmento del MAN, o sea que se trataba de un texto relativamente largo;
- b) de ambas inscripciones de Darío II (D²Sa y D²Sb según la nomenclatura empleada por Kent⁶, solo la segunda puede ser tenida en cuenta en las comparaciones. Ahora bien, mientras allí el Artajerjes de la genealogía aparece escrito *Artaxšaçabyā* en el fragmento del MAN se indica expresamente [Arta]xsāçah[ya];
- c) los espacios (cuestión ésta importante en toda reconstrucción) que median en dicha inscripción de Darío II entre *Xšyānam : Xš : Dhyūnām* y *Artaxšaçabyā*, es de unos 52, mientras que los existentes entre este nombre y *puça* («hijo», que encontramos, asimismo, en el 4.^o registro del MAN) es solo de 19.

Por contra, en la pieza de dicho Museo el texto de los tres registros que se conservan ocupan idéntica posición en su registro correspondiente (véase las tres figuras y las transliteración). Se sigue de ello que los espacios entre [Xšyan]ām : Xš : DH [yūnām] y [Arta]xsāçab[ya] tienen que ser los mismos que los existentes entre esta última palabra (el nombre del soberano aqueménide) y *puça*.


Así, pues, el fragmento del MAN no puede pertenecer a Darío II, salvo que consideremos que dicho fragmento corresponde a una inscripción suya perdida en la actualidad.

Restan dos reyes por analizar: Artajerjes II y Artajerjes III. Del primero se conservan siete textos: cuatro proceden de Susa (A²Sa, A²Sb, A²Sc y A²Sd) y tres Hamadan (antigua Ecbatana): A²Ha, A²Hb y A²Hc. De Artajerjes III, en cambio solo existe uno: A³Pa (de Persépolis).

Tras una minuciosa comparación, creo que el fragmento del MAN formaba parte de una inscripción de Artajerjes II por las razones siguientes:

⁵ Ciro el Grande (559-529 a. J. C.), Cambises (529-522), Darío el Grande (521-486), Jerjes I (486-465), Artajerjes I Longimanus (465-425), Jerjes II (425-424), Sogdiano (424), Darío II Nothus (424-405), Artajerjes II Mnemon (405-539), Artajerjes III Ochus (359-338), Arses (338-336) y Darío III Codomannus (336-331).

⁶ Véase Kent, *op.cit.*, p. 154. La nomenclatura es muy simple: *D* equivale a Darío, *2* a Darío II, *S* que procede de Susa y *a* una de las inscripciones de Darío II encontradas en dicha ciudad. Este principio se aplica igualmente a los restantes textos. Así *A* equivale a Artajerjes, al que sigue un número arábigo.

- a) procede de Susa, según indica claramente la documentación que obra en poder del MAN sobre la colección Rivadeneyra (véase Apéndice). Este dato es significativo habida cuenta que los restos aqueménides encontrados en la antigua capital elamita⁷ son mayoritariamente de la época de Artajerjes II⁸, y que la única inscripción de Artajerjes III procede de Persépolis;
- b) el expediente indica, asimismo, que procede de una columna. De los cuatro textos de Artajerjes II hallados en dicha ciudad, tres eran inscripciones que decoraban la base de una o más columnas : A² Sa, A² Sb y A² Sd;
- c) empleo del ideograma⁹ de «rey» (XŠ) en el fragmento del MAN, muy frecuente en los textos aqueménides de Susa¹⁰ y que no se da, en cambio, en la inscripción de Artajerjes III, donde rey(es) se escribe de forma silábica: *xšāya(-)iya* y *xšāya(-)iyānām*;
- d) uso del genitivo¹¹ en los nombres reales: *Artaxšaçāhyā* («de Artajerjes»). En la pieza del MAN se conserva, pese a su estado fragmentario, parte del signo h^a  que en este contexto solo puede corresponder a uno de los elementos del genitivo singular *-ahya*. Ahora bien, en la ya citada inscripción de Artajerjes III no se emplea en caso alguno el genitivo singular unido al nombre de un rey, sino que este va siempre en nominativo¹², mientras que en las de Artajerjes II el uso del genitivo en las genealogías reales es muy frecuente: así en A² Sa, A² Sc, A² Ha y A² Hc, y no, en cambio en A² Sb, A² Sd y A² Hb;
- e) el fragmento del MAN se adapta, tanto por texto como por espacios, a una de las inscripciones de Artajerjes II y no a la de su sucesor. Toda vez que dicho fragmento formaba parte de una inscripción mucho más extensa, resulta lógico intentar adecuarlo a uno de los textos ya publicados y no suponer, en cambio, que perteneció a una inscripción que se perdió posteriormente.

Identificación de la inscripción

Llegados a este punto, la cuestión es: ¿cual es esa inscripción de Artajerjes II?

⁷ Susa era una de las ciudades más antiguas del Elam, reino que debía alcanzar su apogeo en época de Shilhak-Inshushinak (ca. 1165-1151 a. C.). Poco después, el Elam entró en decadencia. Susa fue saqueada y destruida por Assurbanipal en 645-640 a. C. En época persa, se convirtió en la residencia de invierno de los soberanos aqueménides. Las excavaciones de Susa, obra de arqueólogos franceses a partir de 1884, han puesto de manifiesto la existencia de ruinas en cuatro colinas o tells: el de la Acrópolis, el de la Apadana, el de la ciudad real y el tell donde habitaban los artesanos. Véase G. G. Cameron, *Histoire de l'Iran Antique*, París, 1937; y Vanden Berghe, *Archéologie de L'Iran Ancien*, Leiden, 1966, pp. 71-83.

⁸ Véase C. Harcourt-Smith, *Photographs of Casts of Persian Sculptures of the Achaemenid Period mostly from Persepolis*, Londres, 1932, 12 láms. y un pequeño panfleto de 4 páginas, p. 1.

⁹ A diferencia del sumero-akkadio, el silabario persa cuenta tan solo con cinco ideogramas: XŠ = *xšāya(-)iya* («rey»), DH = *dahyauš* («país»), BU = *bumitš* («tierra»), AM = *Auramazdā* y BG = *baga* («dios»). Cuando no se añade ningún signo silábico al ideograma, éste va siempre en nominativo. En caso contrario, los caracteres añadidos indican su caso gramatical.

¹⁰ Un cotejo de los textos aqueménides permite sacar las siguientes conclusiones acerca del empleo de ideogramas: a) los textos más tardíos (a partir de Darío II) ofrecen un uso más frecuente y amplio de los mismos; b) los textos de Susa son los que mayormente recurren a ellos y c) por lo general, los textos son regulares en su empleo, de forma que una inscripción que utilice XŠ por *xšāya(-)iya* lo sigue empleando a lo largo de la misma cuanta veces se repita el término en vez de escribirlo ora con un ideograma, ora de forma silábica.

¹¹ Véase Kent, *op. cit.*, \$170, \$172 y \$172, pp. 58-59.

¹² Explicaciones muy detalladas en Kent, *op. cit.*, \$313 («The Artaxerxes Genealogies») p. 98.

Creo que se trata de A² Sa, publicada en repetidas ocasiones¹³ y cuya transliteración da Kent en su obra. He aquí los escasos datos que poseemos acerca de ella:

«Inscripción trilingüe (en persa, elamita y babilónico) repartida en 5 líneas. Decoraba la base de 4 columnas o pilares de Artajerjes»¹⁴

Opino que el fragmento del MAN corresponde a una de esas cuatro bases por los siguientes motivos:

- a) procede de Susa, lo que concuerda con el origen de A² Sa (y elimina a A² Ha, A² Hb y A² Hc que provienen de Hamadan);
- b) fue arrancado de una columna, coincidiendo así con A² Sa, y, también, con A² Sb y A² Sc pero no, en cambio, con A² Sc, inscrita en una tablilla de piedra;
- c) restan, pues, en liza A² Sa, A² Sb y A² Sd. Ahora bien, las dos últimas dan una genealogía demasiado breve, por lo que es imposible adecuar el texto que da el fragmento del MAN al de ambas inscripciones¹⁵.

En resumen, A² Sa cumple, a mi entender, todos los requisitos:

- a) procede de Susa
- b) decoraba cuatro columnas
- c) la distribución en líneas y los espacios coinciden con lo que nos deja entrever el fragmento del MAN
- d) el texto, ortografía y gramática de A² Sa se adecuaba perfectamente a los del fragmento objeto de estudio.

¹³ La bibliografía es la siguiente: H. C. Tolman, *Ancient Persian Lexicon and Texts*, Nashville, 1908, pp. 47-50; F. H. Weissbach, *Die Keilinschriften der Achämeniden*, Leipzig, 1911, pp. 122-5; V. Scheil, *Inscriptions des Achéménides à Suse*, Paris, 1929, pp. 94-95, n.º 29 (Mémoires de la Mission Archéologique de Perse, tome XXI, Mission en Susiane); *Wiener Zeitschrift der deutschen morgenländischen Gesellschaft*, 39 (1932), pp. 88-9; Sukumar Sen, *Old Persian Inscriptions of the Achaemenian Emperors*, Calcuta, 1941, pp. 166-7; R. G. Kent, *op. cit.*, p. 154 (transliteración tan solo del texto cuneiforme persa). Desgraciadamente, no he podido consultar ninguna de estas obras, salvo la de Kent. Por fortuna, su transliteración es eminentemente científica, lo que me ha permitido retransliterar su transliteración al cuneiforme persa con todas las garantías.

¹⁴ Artajerjes II (404-358 a. C.), llamado Mnemon («el que recuerda») debido a su gran memoria. Su nombre era, en realidad, Arsaces, pero al subir al trono adoptó el de Artajerjes. El pleito que le oponía a su hermano Ciro el Joven, gobernador del Asia Menor estalló abiertamente en 401. El ejército de Ciro, integrado por 100.000 asiáticos y 13.000 griegos, fue derrotado en Cunaxa. Los griegos iniciaron entonces la famosa «retirada de los Diez Mil» (Jenofonte, *Anábasis*). Artajerjes II no pudo evitar la independencia de Egipto, que tuvo lugar el mismo año de su ascensión al trono, bajo Amirteo (404.398), fundador de la Dinastía XXVIII egipcia. Este acontecimiento puso fin a lo que se ha venido a llamar «l Dominación Persa», que corresponde a la Dinastía XXVII (525-404). Sobre este período, G. Posener, *La première domination perse en Égypte*, el Cairo, 1936.

Los asuntos de Asia impidieron a Artajerjes II lanzar una nueva campaña contra Egipto. Una vez solventada esta problemática, Artajerjes II se propuso reconquistarlo, para lo cual aprestó un ejército muy numeroso dirigido por el general Farnabazes, quien se enfrentó a las tropas egipcias de Nectanebo I (378-360), fundador de la Dinastía XXX. La campaña, iniciada en 373, terminó en fracaso, pues la crecida del Nilo obligó a los persas, estacionados en la región de Menfis, a retirarse. Con anterioridad, Artajerjes II había firmado la paz de Antálcidas (387) con los Estados helénicos.

A diferencia de Darío I, Artajerjes I y Darío II, enterrados en Naqš i-Rustam, Artajerjes II, Artajerjes III y Darío III lo fueron en Persépolis. Sobre las tumbas aqueménides, véase F. Sarre-E. Herzfeld, *Iranische Felsreliefs*, Berlín, 1910, pp. 57-66. E. Herzfeld, *Archeological History of Iran*, Londres, 1935 (Schweich Lectures, 1934, pp. 36-39 y Vanden Berghe, *op. cit.*, p. 24. Artajerjes II resucitó el culto a Mithra y a Anahita, a quienes invoca en unión de Auramazda. Asimismo, con él la antigua religión de los magos cobró nueva vida (véase Herzfeld, *op. cit.*, p. 40).

¹⁵ Las figuras que ilustran este artículo son obra de José B. Escárate.

Apéndice

Juzgo interesante dar a continuación el expediente Rivadeneyra que se guarda en el Archivo del MAN (1878, N.º 1)¹⁶.

Cabe formular, previamente, tres observaciones:

- He respetado en todo momento la ortografía, sintaxis y puntuación de los documentos, en ocasiones muy deficientes.
- Cuando se trata del borrador de una carta, no reproduzco las tachaduras; me limito a copiar la palabra que reemplaza a las suprimidas.
- Sitúo al comienzo de la transcripción diversas particularidades (remitente y destinatario, fecha y categoría del escrito), que suelen ir al final del documento.

Los documentos

1. Del Director General de la Instrucción Pública, Agricultura e Industria al Jefe del MAN.
23 de mayo de 1878. Comunicación oficial.

C. Del Gob.º, f.º 210

Excmo. Sr.

Esta Dirección General ha acordado remitir a V. E. La adjunta instancia en que Don Adolfo Rivadeneyra solicita que se adquiriera por el Estado una colección que reunió en Persia, de armas, utensilios y monedas, a fin de que en unión con Don Eduardo Saavedra y Don Juan de Dios de la Rada y Delgado¹⁷, se sirva V. E. examinar los objetos ofrecidos é informe con devolucion del expediente, cuando la comision estime oportuno acerca del mérito de la colección y del precio en que pudiera tasarse.

*Dios guarde á V. E. muchos años
Madrid 23 de mayo de 1878
El Director General
José de la (ilegible)*

¹⁶ Se trata de D. Antonio García Gutiérrez (véase documento 7), nacido en Chiclana (Cádiz) en 1813 y muerto en Madrid en 1884. Autor dramático (*El trovador*, *Simón Bocanegra*, etc.), miembro de la Real Academia de la Lengua en 1865 y Director del MAN de 1872 a 1881. Amplia biografía en *Espasa*, XXV (1924), pp. 801-803.

¹⁷ Juan de Dios de la Rada y Delgado nació en Almería en 1827 y murió en 1901. Acumuló gran número de cargos científicos, entre ellos el de Director del MAN (1891-1900). Autor de un sinnúmero de obras, entre ellas muchas literarias, siendo una de las más conocidas *Viaje a Oriente de La Fragata «Arapiles» y la comisión científica que llevó a su bordo*, Barcelona, 1876-1882. Véase *Espasa*, XLIX (1923), p. 118.

2. Del Jefe (?) del MAN a la Dirección General (?) de la Instrucción Pública
13 de julio de 1878. Borrador de carta.

Exmo. Sr.

*Cumpliendo con lo preceptuado por V. E. los individuos que suscriben nombrados para examinar los objetos que ofrece en venta al Estado con destino al Museo Arqueológico Nacional, D. Adolfo Rivadeneyra objetos recogidos por este Sr. en su viaje á Persia, tienen el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. el catalogo científico que han formado de dichos objetos debiendo manifestar á V. E. que tanto por la casi imposibilidad de volver á encontrar en España otra colección semejante, como por la rareza e importancia de los objetos que la componen, importancia de la cual puede formar juicio la ilustración de V. E. por las noticias individuales de cada uno de ellos que en dicho catálogo se contiene, la comisión opina no solo que dicha colección debe adquirirse (ilegible) para el Museo Arqueológico Nacional, po-brísimo y desprovisto de objetos de esta procedencia y arte, sino que el precio de doce mil quinientatas pesetas que su dueño pide, no es exagerado, pudiendo asegurarse (?) que si estos objetos se encuentran en poder de un comerciante de anti-güedades, no se obtendrían sino por mucha mayor suma.
V. E. sin embargo (una línea ilegible).*

3. Del Ministro de Fomento¹⁸ al jefe del MAN.
14 de noviembre de 1878. Comunicación oficial.

C. del Gob.º, F.º 210

Excmo. Sr.

De conformidad con lo propuesto por V. E. el Rey (qDg) se ha servido resolver que se adquieran por el Estado con destino á ese Museo Arqueológico Nacional la colección de antigüedades ofrecida pr D. Adolfo Rivadeneira¹⁹, compuesta de armas, utensilios y monedas; por la cual le será satisfecha la cantidad de doce mil quinientatas pesetas en que la ha tasado la comisión de anticuarios que V. E. ha presidido,

¹⁸ Lo era a la sazón el Conde de Toreno, llamado Francisco de Borja Queipo de Llano (1840-1890). Al ser proclamado rey Alfonso XII, fue nombrado alcalde de Madrid. En 1875, pasó a ocupar la cartera de Fomento en el Gobierno presidido por Cánovas; en 1879, fue Ministro de Estado; en 1880, Presidente del Congreso; en 1884, se le reeligió para dicho cargo y ese mismo año fue nombrado gobernador civil de Madrid (véase *Espasa*, XLVIII (1922), pp. 890-91. Su nombre no aparece en el escrito, pero sí su firma.

¹⁹ La grafía del nombre es, ciertamente, *Rivadeneira*, porque así lo escribe su poseedor. Los documentos 1 y 2 la respetan (2 porque copia a 1, el cual debe seguir un escrito del vendedor). Pero a medida que transcurre el tiempo, los organismos oficiales lo escriben *Rivadeneira* (documentos 3, 5 y 7), pese a que la persona en cuestión sigue firmando *Rivadeneira* (docs. 4 y 6). Adolfo Rivadeneyra nació en Santiago de Chile (1841) y murió en Madrid (1882). Era hijo del editor Manuel Rivadeneyra, pero él se dedicó preferentemente a la diplomacia: En 1861, fue agregado del consulado de España en Beirut; en 1866, pasó a Jerusalén en calidad de cónsul; en 1867, fue vicedcónsul en Beirut y, en 1873, el Gobierno español le nombró cónsul en Teherán. Durante su estancia en Persia, emprendió un largo viaje, que le llevó a Kirmanshah, Shiraz, Kirmán y Yezd. Era miembro de la Real Academia de la Historia. Entre sus obras, se cuenta *Viaje al interior de Persia*, Madrid, 1880-1881, 3 vols. Sobre su biografía, véase *Espasa*, LI (1926), p. 883.

luego que conste la entrega en ese Establecimiento, con cargo al cap.º e.º(j) del presupuesto vigente, partida señalada para adquisición de objetos artísticos y arqueológicos y retratos de personajes célebres.

De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efecto correspondientes. Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 14 de noviembre de 1871

C. Toreno

4. De D. Adolfo Rivadeneyra al Director del MAN
23 de noviembre de 1878. Carta autógrafa.

Exmo. Señor.

Muy Señor mío: en vista de la comunicación dirigida á V. E. por el Señor Ministro de Fomento el 14 del corriente, y de la cual tengo traslado, referente a la entrega que he de verificar al Museo Arqueológico Nacional, de una colección de antigüedades, ruego á V. E. se sirva señalar el día y hora que tenga por conveniente, a fin de presentar dicha colección en el Departamento de su digno cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 23 de noviembre de 1878

Adolfo Rivadeneyra

5. Del MAN a D. Adolfo Rivadeneyra
26 de noviembre de 1878. Borrador de carta.

Museo Arqº. Nacional

Al Sr. D. Adolfo Rivadeneira

Madrid 26 de noviembre de 1878

I(j).S.

Recibida una atenta comunicación fecha (j) 23 de corriente, en la cual pide día y hora para verificar la entrega de los objetos que de su propiedad han sido adquiridos por el Gobierno con destino á este Museo, puede verificarlo todos los días hábiles de una á tres de la tarde.

Dios &

6. De D. Adolfo Rivadeneyra al Director del MAN.
27 de noviembre de 1878. Carta autógrafa.

Exmo. Señor

Muy señor mio: conforme a la indicación que V. E. se sirve consigar en el oficio del 26 de los corrientes, tengo el honor de pasar a sus manos la coleccion de objetos a que se refiere la Real Orden de fecha 14 de Noviembre, cuya enumeracion consta en el departamento a su cargo, y es como sigue:

– Mesa y dos sillas - mosaico de Shiraz

- *Puñal esmaltado del siglo XI*
- *Media armadura del siglo XVII*
- *Tejido antiguo*
- *Sopera y dos botellas de hierro con incrustaciones de oro*
- *Dos botellas de cobre grabadas*
- *Caja y cucharas de limonero - industria de Abadeh*
- *Tintero del siglo XV.*
- *Agata con inscripción arábiga.*
- *Plato de celada - mutilado*
- *Vaso de metal grabado - industria de Kerman.*
- *Cuatro cilindros babilónicos*
- *Dos pebeteros de cobre, calados y con turquesas.*
- *Dos ladrillos de la torre de Babel - en cajas.*
- *Otro, roto, de los alrededores de Bushir, con inscripción cuneiforme de la primera época.*
- *Azulejo con reflejo metálico, del siglo XI.*
- *Ladrillo árabe, arrancado de un templo zoroastriano en Turumpush.*
- *Fragmento de columna de Susa, con inscripción cuneiforme²⁰.*
- *Monedas persas antiguas y modernas*
- *Azulejo en forma de estrella.*

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid 27 de Noviembre de 1878
Adolfo Rivadeneyra

7. Del Jefe del MAN al Ministerio de Fomento
 27 de Noviembre de 1878. Borrador de la comunicación oficial.

C. del Gob.º, f.º 210
Adquisiciones f.º.34
Museo Arq.º Nacional

Al Exmo. Sr. Ministro del Fomento
Madrid 27 de Nov. De 1878
I(¿).S.

Tengo el honor de participar a V. E. que en el día de hoy ha entregado en este Museo D. Adolfo Rivadeneira, la colección de antigüedades adquirida por el Estado Rorr²¹ del 14 del actual.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes.

Dios &
El Jefe
G. Gutierrez

²⁰ El subrayado es mío.

²¹ Rorn es abreviación de Real Orden.